

MENDOZA, 14 MAR 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 1277/2013, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación I” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Perforación I” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará: Docencia en “Perforación I”. Dictado de temas teóricos. Toma de exámenes finales. Participar como Miembro de Comisiones Asesoras para entender en Concursos.

Requisitos Particulares: (Optativo)

Preferentemente ser Ingeniero de Petróleos con experiencia acreditada en perforación on y off shore.

Preferentemente con experiencia en pozos verticales, horizontales y dirigidos.

Contenidos mínimos:

Etapas de la perforación. Tipos de pozos. Distintos sistemas de perforación. Clasificación. Elementos del equipo Rotary. Selección del equipo Rotary. Componentes de la columna perforadora. Esfuerzos, fallas roturas de los componentes de la columna perforadora. Técnicas de perforación. Lodos de perforación. Aprisionamiento y pesca.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el período comprendido entre el 18 y el 22 de marzo del año 2013, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

Resol. N° **35**

1 de 2

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . BIRITOS, Marcelo Horacio
- . FURLANI, Ana María Ester
- . GARBULINSKY, Hilario

SUPLENTES:

- . RALMA, Ricardo Raúl
- . UNGARO, Ricardo
- . LOPEZ GARCIA, Mariano Gabriel


ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **35**




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA